

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4458.-

ARTICULO N°1: Establézcase a partir del 1° de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2024 inclusive, el siguiente cuadro tarifario del servicio de remises:

1. ZONA URBANA:

Bajada de bandera diurno.-	\$1270,00.-
Bajada de bandera nocturno (22 a 06 hs) y días feriado.-	\$1500,00.-
Valor de ficha por cada cien (100) metros recorridos diurno.-	\$56,00.-
Valor de ficha por cada cien (100) metros recorridos nocturno.-	\$70,00.-
Adicional por cada minuto de espera.-	\$ 70,00.-
Servicio de sepelio.-	\$ 8400,00.-
Viaje a la localidad de Pearson.-	\$ 16.800,00.-
Viaje a la localidad de Sarasa.-	\$25000,00.-
Viaje a la localidad de Villa Manuel Pomar "El Arbolito".-	\$ 8400,00.-

Beile

<i>Tarifa nocturna cada 100 metros de 22 a 06hs.-</i>	<i>\$ 70,00.-</i>
<i>Tarifa domingos y feriados cada cien (100) metros de 06 a 22 hs. (Exceptuando viajes a Cementerios Municipal y Parque).-</i>	<i>\$ 70,00.-</i>

2. LARGA DISTANCIA:

Para viajes con recorrido dentro del Partido de Colón, se aplicará la siguiente tarifa:

<i>Por kilómetro recorrido en camino pavimentado.-</i>	<i>\$ 420,00.-</i>
<i>Por kilómetro recorrido en camino de tierra.-</i>	<i>\$700,00.-</i>

ARTICULO N°2: *Exímase del pago de la tasa prevista en el inciso 8vo. ap. "e" artículo 64 de la Ordenanza Impositiva vigente para todo propietario o chofer al momento de la obtención o renovación del carnet de conducir que los habilita a la prestación del servicio.-----*

ARTICULO N°3: *Deróguese la Ordenanza N° 4403 a partir de la promulgación de la presente.-----*

ARTICULO N°4: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9776.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta